ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 19/2023

Expediente: 2023/97.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 04 de enero de 2023, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejal de esta Corporación, don Luis Miguel Carrillo Gutiérrez, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Marcel Pieter Jacobs y doña Gema Muñoz Pinillos, el próximo día 07-01-2023, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 4 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.